



Objetivo	Gestionar la suspensión de las enseñanzas	
Alcance	Titulaciones oficiales que oferta la Facultad de Ciencias del Mar. Se aplica cuando así lo determine el Equipo de Gobierno de la ULPGC.	
Responsable	Vicedecano o Vicedecana con competencias en Títulos	
Edición	Actualización del diseño del procedimiento acorde con el PAC01; Simplificación del desarrollo del procedimiento; Corrección de responsabilidades; Adecuación a las normativas vigentes. Uso de un lenguaje igualitario.	
Grupos de interés	Personal de Administración y Servicios (PAS); Personal Docente e Investigador (PDI); Estudiantes	
Documentos de referencia	Externa e Institucional: https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa	Del Centro Capítulos del SGC de la Facultad: MSGC02 y MSGC04 Reglamentos de la Facultad de Ciencias del Mar Objetivos anuales del centro y planes de mejora Glosario
Seguimiento, medición y mejora	Medición institucional: Indicadores (https://calidad.ulpgc.es/sgc_relindica) Seguimiento de resultados: (PAC08) Procedimiento de apoyo del centro para el análisis de los resultados y rendición de cuentas: Desarrollo 1, secuencia 3. Seguimiento del diseño: (PAC01) Procedimiento de apoyo para la gestión de documentos: Desarrollo 2, secuencia 5. Mejora: (PEC01) Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política de la Facultad. Mejora: (PAC09) Procedimiento de apoyo para la gestión de no conformidades.	
Evidencias	Identificación Memoria de suspensión Documento que acredite la planificación de las acciones para llevar a cabo la suspensión del Título en la Facultad	Responsable de custodia Comisión Títulos Oficiales y Propios (CTOP) de la ULPGC Vicedecano o Vicedecana con competencias en Títulos u Ordenación Académica
		Conservación Permanente Permanente

Aprobado: Fecha y firma de la persona Responsable de la Facultad

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 2	ID. Documento bPS.6arAYRUNauHvcRQvLw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MARÍA ESTHER TORRES PADRÓN	Fecha de firma 11/10/2021 09:05:16	

Desarrollo			
Secuencia	Responsabilidad	Etapas de desarrollo (Periodicidad estimada)	Observaciones
1	Consejo de Gobierno de la ULPGC	Acuerdo de suspensión del título.	
2	Comisión de Títulos Oficiales y Propios	Elaboración de la memoria de suspensión de la enseñanza.	
3	Consejo de Gobierno de la ULPGC	Aprobación de la memoria y comunicación al Centro.	Si no se aprueba, ir a la secuencia 2
4	Equipo decanal	Elaboración de los mecanismos y acciones que garanticen la suspensión gradual.	
5	Junta de Facultad	Aprobación de los mecanismos y acciones a llevar a cabo.	Si no se aprueba, ir a la secuencia 4
6	Facultad	Ejecución de las acciones programadas para la extinción del título.	

Aprobado: Fecha y firma de la persona Responsable de la Facultad

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 2	ID. Documento bPS.6arAYRUNauHvcRQvLw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MARÍA ESTHER TORRES PADRÓN	Fecha de firma 11/10/2021 09:05:16	